

Concón, 21 JUL 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2253.-

VISTOS:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de directores y jefaturas municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la contratación de obras civiles Municipalidad de Concón.
- J. El memorándum, N°76 de fecha 11 de Mayo de 2023, del Sr Paulo Carrillanca Antilef, dirigido al Sr. Alcalde, el cual contiene la providencia y autorización expresa del Sr. Alcalde para licitar públicamente la obra denominada **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0.**
- K. El Decreto Alcaldicio N°1772 de fecha 06 de junio de 2023, donde se aprueba convenio de transferencia para ejecución de proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local –FRIL, celebrado entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón.
- L. Convenio de transferencia para la ejecución de la obra denominada **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0**
- M. Las Bases Administrativas Especiales, y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0.**
- N. Las especificaciones técnicas denominadas **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0**



O. Presupuesto desarrollado por profesional a cargo del proyecto.

CONSIDERANDO:

1. Que, con el objeto de concretar la contratación de las obras de conservación requeridas, este Municipio en virtud del mandato legal, requiere dar inicio al procedimiento de licitación pública.
2. Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes bases técnicas y bases administrativas de licitación que regularan el proceso concursal para la celebración del contrato de obra denominada **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0.**
3. Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el primer llamado a propuesta pública para la contratación del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0.**
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales y anexos elaborados por Secplac para regular el proceso de propuesta pública denominado **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0**, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

PROYECTO: “CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0. FINANCIADO A TRAVES DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.) DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO.

- **MANDANTE:** GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO.
- **UNIDAD TECNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto denominado: **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0.** contando al efecto con una asignación de recursos para obras civiles que alcanza la suma de **\$91.108.036.- (noventa y un millones ciento ocho mil treinta y seis pesos)) IVA incluido.**



Estas bases se complementarán siempre con el expediente técnico (bases técnicas, planos, y otros), propios de cada licitación y contrato específico.

1.2 Visita a Terreno

Se considera visita a terreno de carácter **obligatoria**, en la fecha y horario que se indica en el calendario de la licitación pública.

1.3 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: “Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, “**CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN**” CODIGO BIP 40045759-0.

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$600.000 (seis cientos mil pesos).

DURACIÓN: No menor a noventa (90) días corridos a partir de la apertura de la licitación.

Forma y plazo de entrega

El documento de garantía de seriedad de la oferta (en caso de ser un documento físico) deberá entregarse en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Concón, ubicada en la comuna de Concón, calle Santa Laura N°567, **hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura establecida en el programa de eventos** de la presente propuesta pública, en el siguiente horario:

- De lunes a jueves: desde las 08:30 horas hasta las 13:45 y de 15:00 horas hasta las 17:00
- Día viernes: desde las 08:30 horas hasta las 13:45 y de 15:00 horas hasta las 16:00

En caso de que el documento de garantía de seriedad de la oferta se trate de un documento electrónico, junto con dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma (Artículo 68 Inciso tercero Reglamento de la Ley 19.886), este deberá además remitirse mediante correo electrónico en los mismos plazos y horarios establecidos precedentemente a las casillas: oficinadepartes@concon.cl, con copia al correo electrónico seclac@concon.cl.

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

1.4.1 Glosa



El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, "CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCON" CODIGO BIP 40045759-0.

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la I. Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: Resguardo de Buena Ejecución de la Obra "CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCON" CODIGO BIP 40045759-0

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la recepción definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.5 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la I. Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG).

Las personas o entidades señaladas en el punto 3.1 de las BAG.

Adicionalmente, no podrán participar aquellos personas o entidades que hubieran ejecutado o participado en la etapa de diseño de la obra en cuestión.

Para suscribir contrato, el adjudicatario requiere acreditar su inscripción vigente en el Registro Nacional de Chile Compra (www.chilecompra.cl). El certificado que acredite tal condición deberá tener una fecha de emisión no anterior a 60 días a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta.

La oferta se debe presentar en la forma prevista en el punto 3.2. de las BAG denominado "De la forma en que se debe presentar la oferta".

Respecto de la Propuesta Técnica:



- Para los efectos de la letra c) del apartado propuesta técnica, se definen como “obras de similar naturaleza” las siguientes:
- Obras de edificación y/o construcción que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas, extendidas por organismos públicos. La experiencia en obras de similar naturaleza deberá expresarse en metros cuadrados (m2).

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para los efectos el pto. 10.1.3 de la BAG, el Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será:

La estructura organizacional que adopte el contratista para el desarrollo de la construcción de la obra será de su responsabilidad, debiendo en todo caso ser tal que permita ejecutar la obra proyectada en los plazos establecidos y de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto definitivo.

La Unidad Técnica y el ITO exigirán que esta estructura organizacional y su personal, sea aquel ofrecido por el contratista, durante toda la ejecución de la obra.

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.

b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.

c) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos (el cual no será obligatorio que permanezca como residente en obra, pudiendo ejecutar sus labores durante una jornada parcial, salvo en aquellos casos que la Ley establezca su presencia de forma permanente).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (pto. 11.1 de la BAG)

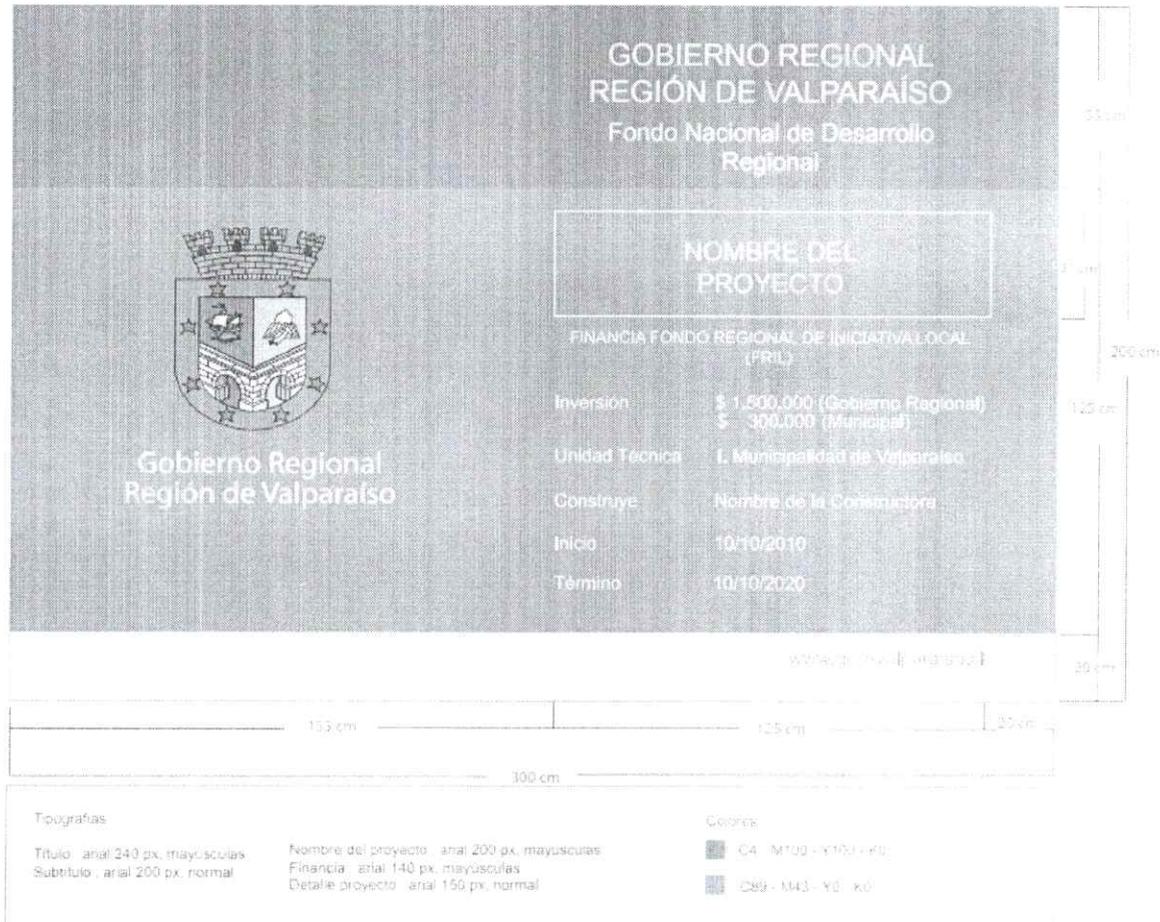
El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá instalar a su entero cargo un letrero indicativo, conforme a las especificaciones contenidas en estas Bases Especiales y las Especificaciones de la ITO al momento de la entrega de terreno. Este letrero se instalará a una altura adecuada, su materialidad y anclaje serán los necesarios para su estabilidad y conservación durante todo el transcurso de la obra, siendo de cargo del contratista su reposición si fuera necesaria. El letrero de obra deberá estar instalado al momento del Inicio de Obra y será retirado una vez se realice la Recepción definitiva de la Obra. El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado conforme al régimen de multas del Contrato.

Especificaciones mínimas del letrero de obras:

- Las dimensiones del letrero serán de 300 cms X 200 cms.
- La glosa de este letrero deberá contener las menciones de la siguiente imagen referencial letrero tipo A mínimo lo siguiente:



- La grafica del letrero deberá ser solicitada a la ITO en el momento de la entrega de terreno.

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio que no podrá exceder de:

\$ \$91.108.036.- (noventa y un millones ciento ocho mil treinta y seis pesos) IVA incluido, como monto máximo a ofertar.



Las ofertas que excedan el precio indicado anteriormente serán declaradas inadmisibles.

Fuente de financiamiento:

- Convenio de Transferencia para ejecución del proyecto FRIL “**CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN**” CODIGO BIP 40045759-0, de la Comuna de Concón, de fecha 31 de marzo del año 2023.

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la Oferta Económica **deberán estar expresados en pesos chilenos**.

8. **INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)**

8.1 **Tipo de Infracciones y Multas**

Se deberán considerar las multas contempladas en el punto 19.1 de la BAG, con las siguientes modificaciones:

8.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 2 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)

8.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

11



ANEXO N° 1

**“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP
40045759-0**

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

ID N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FAX:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

**REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)**

CONCÓN,.....



ANEXO N° 2

“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

ID N°

OFERENTE:
RUT :

DECLARA:

- Conocer las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- La decisión de la Municipalidad de Concón, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Municipalidades.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Concón, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Concón; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
- Autorizar a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad de Concón considere pertinente requerir.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ENCONTRARSE AFECTO A INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

PROPUESTA PÚBLICA

“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP
40045759-0

ID N°

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para la “**CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN**” CODIGO BIP 40045759-0

Declara:

No incurrir ni encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en el Artículo 92 de su Reglamento.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....



ANEXO N° 4
“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP
40045759-0.

ORGANIGRAMA DEL OFERENTE

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE OBRA EN TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....



ANEXO N° 5
“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP
40045759-0

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....



ANEXO N° 6

“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP
40045759-0

OFERTA ECONÓMICA

ID N°

OFERENTE:	
RUT:	

Pesos (\$) _____ (sin IVA)

Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl

Plazo de _____ días corridos.

Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno.

NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL



(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

FORMULARIO ANEXO N°7

**““CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP
40045759-0**

OFERENTE:	
RUT:	

PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS (ITEMIZADO OFICIAL (\$))

CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CAN T	P. UNIT.	P. TOTAL
1.0	INSTALACION DE FAENAS Y OBRAS PRELIMINARES				
1.1	INSTALACION DE FAENAS				
1.2	OBRAS PROVISORIAS				
1.2.1	LETRERO DE OBRAS	UNID			
1.3	TRABAJOS PREVIOS				
1.3.1	DEMOLICIONES				
1.3.1.1	DEMOLICION DE RADIERES, RAMPAS Y ESCALERAS				
1.3.1.1.1	DEMOLICION DE RADIERES Y RAMPAS	M2			
1.3.1.1.2	DEMOLICION DE ESCALERAS	M3			
1.3.1.1.3	DEMOLICION DE MURO Y PANDERETA	M2			
1.3.2	DESINSTALACIONES				
1.3.2.1	DESINSTALACION DE PROTECCIONES EXISTENTES	M2			
1.3.2.2	DESINSTALACION DE VENTANAS EXISTENTES	M2			
1.3.2.3	DESINSTALACION DE REJAS EXISTENTES	M2			
1.3.2.4	DESINSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA	ML			
1.3.2.5	DESINSTALACION DE CUBIERTA DE ZINC EXISTENTE EN CAMARINES	M2			
2.0	OBRA GRUESA				
2.1	INTERVENCION 01				
2.1.1	CONSTRUCCION DE ESCALERA DE ACCESO A CAMARINES	M3			
2.1.2	INSTALACION DE GRADAS DE GOMA	ML			
2.1.3	PALMETAS PODOTACTILES	M2			
2.1.3	CONSTRUCCION BARANDAS ESCALERA				
2.1.3.1	FUNDACIONES	M3			
2.1.3.2	ESTRUCTURA METALICA BARANDAS	ML			
2.1.3.3	PINTURA ANTICORROSIVA TRIPLE ACCION	M2			
2.1.4	CONSTRUCCION DE RAMPA ACCESO A CAMARINES				
2.1.4.1	BASE ESTABILIZADA	M2			



2.1.4.2	VEREDA HC E=7CM	M2		
2.1.4.3	MALLA REFUERZO C-92	M2		
2.1.5	CONSTRUCCION DE BARANDA RAMPA ACCESO A CAMARINES			
2.1.5.1	FUNDACIONES	M3		
2.1.5.2	ESTRUCTURA METALICA BARANDAS	ML		
2.1.5.3	PINTURA ANTICORROSIVA TRIPLE ACCION	M2		
2.1.6	PALMETAS PODOTACTILES	M2		
2.2	INTERVENCION 02			
2.2.1	PROVISION E INSTALACION DE VENTANAS DE PVC	M2		
2.2.2	PROVISION E INSTALACION DE PROTECCION DE VENTANAS	M2		
2.2.3	HABILITACION BAÑO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL			
2.2.3.1	TABIQUE VOLCOMETAL	M2		
2.2.3.2	TERMINACION TABIQUE			
2.2.3.2.1	CERAMICO MURO	M2		
2.2.3.2.2	PINTURA MURO	M2		
2.2.3.3	PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS			
2.2.3.3.1	WC ADULTO ACCESIBLE	UNID		
2.2.3.3.2	LAVAMANOS ACCESIBLE	UNID		
2.2.3.3.3	DUCHA IN SITU			
2.2.3.3.3.1	ESTRUCTURA	UNID		
2.2.3.3.3.2	GRIFERIA	UNID		
2.2.3.3.3.3	ASIENTO DUCHA	UNID		
2.2.3.4	BARRAS DE APOYO			
2.2.3.4.1	BARRA DE APOYO FIJA	UNID		
2.2.3.4.2	BARRA EN PUERTA	UNID		
2.2.3.5	PROVISION E INSTALACION DE VENTANA	M2		
2.2.3.6	PROVISION E INSTALACION DE PROTECCION DE VENTANAS	M2		
2.2.3.7	PROVISION E INSTALACION DE CONJUNTO DE PUERTA	UNID		
2.2.3.8	PAVIMENTO			
2.2.3.8.1	DEMOLICION DE RADIER	M2		
2.2.3.8.2	REPOSICION DE RADIER	M2		
2.2.3.8.3	PROVISION E INSTALACION DE PAVIMENTO	M2		
2.3	INTERVENCION 03			
2.3.1	MANTENCION DE CIERRES PERIMETRALES	M2		
2.3.2	MANTENCION DE PROTECCIONES METALICAS DE PUERTAS CAMARINES	M2		
2.3.3	MANTENCION DE PUERTAS CAMARINES	M2		
2.4	INTERVENCION 04			
2.4.1	FUNDACIONES	M3		
2.4.2	PROVISION E INSTALACION PERIMETRAL MULTICANCHA	ML		
2.4.3	PROVISION E INSTALACION DE PUERTAS BATIENTES	UNID		
2.5	INTERVENCION 05			
2.5.1	LIMPIEZA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML		

2.5.2	JUNTAS DE DILATACION	ML			
2.5.3	SELLOS DE JUNTAS	ML			
2.5.4	PULIDO MECANICO	M2			
2.5.5	PUENTE ADHERENTE (1 Mano)	M2			
2.5.6	AUTONIVELANTE SLURRY	M2			
2.5.7	APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA ALTO TRÁFICO (2 Manos)	M2			
2.5.8	DEMARCACIÓN Y TRAZADO DEPORTIVO (3 Categorías)	ML			
2.6	INTERVENCION 06				
2.6.1	REPOSICION DE CUBIERTA DE CAMARINES	M2			
2.6.2	CANALES PVC	ML			
2.6.3	BAJADAS PVC	ML			
2.6.4	CUMBRERA ALUZINC	ML			
2.6.5	HOJALATERIA	ML			
2.6.6	TUBO SANITARIO CON CAMPANA	ML			
2.7	INTERVENCION 07				
2.7.1	PINTURA Y LIMPIEZA DE EDIFICIO DE CAMARINES				
2.7.1.1	PINTURA DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	M2			
2.7.1.2	PINTURA DE ELEMENTOS DE MADERA Y/O PLACAS	M2			
2.7.2	LIMPIEZA DE CERÁMICOS VANDALIZADOS	M2			
2.8	INTERVENCION 08				
2.8.1	CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO A CAMARINES				
2.8.1.1	BASE ESTABILIZADA	M2			
2.8.1.2	VEREDA HC E=7CM	M2			
2.8.1.3	MALLA REFUERZO C-92	M2			
2.8.1.4	SOLERILLA DE CONFINAMIENTO	M2			
2.8.2	CONSTRUCCION DE BARANDAS RAMPA ACCESO CAMARINES				
2.8.2.1	FUNDACIONES	M3			
2.8.2.2	ESTRUCTURA METALICA BARANDAS	ML			
2.8.2.3	PINTURA ANTICORROSIVA TRIPLE ACCION	M2			
2.8.3	PALMETAS PODOTACTILES	M2			
2.9	INTERVENCION 09				
2.9.1	RECAMBIO DE ALUMBRADO INTERIOR CAMARINES	UNID			
2.9.2	RECAMBIO DE ALUMBRADO EXTERIOR CAMARINES	UNID			
2.9.3	RECAMBIO DE ALUMBRADO MULTICANCHA	UNID			
2.9.4	REJILLA CUBRE FOCOS MULTICANCHA	UNID			
2.9.5	CANALIZACION SUBTERRANEA				
2.9.5.1	EXCAVACION	ML			
2.9.5.2	ARENA	M3			
2.10	INTERVENCION 10				
2.10.1	PINTURAS ANTICORROSIVAS TRIPLE ACCION	M2			
2.11	INTERVENCION 11				
2.11.1	PLACA CONMEMORATIVA	UNID			



2.12	INTERVENCION 12				
2.12.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3			
2.12.2	MURETE DE CONTENCIÓN DE PAVIMENTO	M2			
2.12.3	RADIER				
2.12.3.1	RELLENO ESTABILIZADO	M2			
2.12.3.2	MALLA RADIER C-139	M2			
2.12.3.3	H° RADIER	M2			
2.12.4	PAVIMENTO DE CAUCHO IN SITU	M2			
2.13	INTERVENCION 13				
2.13.1	FUNDACIONES	M3			
2.13.2	ESTRUCTURA METALICA DE REJAS	M2			
2.13.3	PINTURA ANTICORROSIVA TRIPLE ACCION	M2			
2.14	INTERVENCION 14				
2.14.1	MURO DE CONTENCIÓN	M3			
2.14.2	PANDERETA	ML			
3.0	ENTREGA DE OBRAS				
3.1	ASEO GENERAL	GL			
		COSTO DIRECTO (CD) \$		\$	
		GASTOS GENERALES (GG) \$		\$	
		UTILIDADES (U) \$		\$	
		CD+GG+U (\$)		\$	
		IVA(19%)		\$	
		TOTAL		\$	

**FORMULARIO ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS
PROPUESTA**

**“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP
40045759-0**

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:



Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
Total %			

Nota:

- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

Concón,

3. APRUÉBENSE las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto, para regular el proceso de licitación pública denominado **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0**

4. DESÍGNESE, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada para la Evaluación de la presente Propuesta Pública denominada **“CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN” CODIGO BIP 40045759-0**, en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7, que estará integrada por el presidente de la Comisión de Evaluación la Directora Secplac Doña Loreto Herrada Landa, Profesional SECPLAC Sebastián Tello



Contreras, Director de Control Don Eugenio San Román Courbis, Director Jurídico Don Paulo Velásquez Fernández, Director de Obras Municipales (S) Don Alberto Radrigán Rodríguez, y Secretaria Municipal Doña María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente propuesta pública denominada “**CONSERVACIÓN MULTICANCHA JOSÉ YAÑEZ, CONCÓN**” **CODIGO BIP 40045759-0**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.

5. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio las obligaciones contenidas en la Ley N°20.730.
6. **PUBLÍQUESE** la presente propuesta pública en la plataforma www.mercadopublico.cl.
7. **IMPÚTESE** los gastos que irroque esta contratación al Presupuesto correspondiente.
8. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
9. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/LHL/stc

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento)
- 3.- Administrador Municipal
- 4.- DOM
- 5.- Control
- 6.- DAF
- 7.- Secplac (83)
- 8.-Carpeta P. Pública.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 JUL 2023

